



OPERADORA VIPS S DE RL DE CV
Paseo de la Reforma 222, Piso 3
Juárez, Cuauhtémoc
México, DISTRITO FEDERAL
06600, MEXICO
R.F.C. OVI800131GQ6

SUCURSAL: 81170
BLVD JUAN JOSE TORRES 1601 A
FRACCION DEL PREDIO EL , LEON
LEON, GUANAJUATO
37500, MÉXICO

RÉGIMEN FISCAL REGIMEN FISCAL NO APLICA

TICKET 81170235630021
1122

FECHA DE EMISIÓN 2016-06-15T17:34:00

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

CAMINO AL AJUSCO ENTRE PICO DE TURQUIÑO Y SINANCHE 200,
JARDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL
14210, MX
RFC: PFP920718FB2

CANTIDAD	PRODUCTO	C O S T O			
	CONCEPTO	U DE M	P. UNITARIO	TOTAL	
1	CONSUMO	PZA	\$282.76	\$282.76	
MÉTODO DE PAGO: Efectivo					
CUENTA DE PAGO:					
*****TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.*****				SUBTOTAL	\$282.76
LUGAR DE EXPEDICIÓN LEON, GUANAJUATO				IVA 16 %	\$45.24
CONSUMO DEL DIA 13-06-2016				TOTAL	\$328.00
Folio Fiscal	Fecha y Hora de Certificación	No. Certificado Digital	Forma de Pago		
B6638BEF-AC33-426C-97B4-386771616BEF	2016-06-15T17:35:01	00001000000304843342	Pago en una sola exhibición		

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT

00001000000202865018

Sello Digital del Emisor:

LhHDkvDWUMFprdzNat1CoMUcFsvRehBnjmm/WQNj274gmjLjrrHClutnHZOtCSPXiBjDd2PeFYYL/Zkdaks5D69eJWKHEyVqKCbGfiq9RF4OZqjh+XPoZq3gu1duh4r7vTeJEzUy0z0mnDZjuDgR4kKkUYiA5jbSgkjBxcZU=

Sello Digital del SAT:

XZj82Wk4zcFRRPUjY08Gn0P5XRTs9dQsJn3eKrU44fC3PoqjGrnqMyNG4eDYxhqDQ2f4oMs9LPKXny8ap3C0+0U7/enaRsbTwID1nzUkodOVF8il+o5fbLXmx8mAZkWi1xFKm6upqiQHD5y0u3ylq3CgVr4kD/wiBmY0KmeHs=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|B6638BEF-AC33-426C-97B4-386771616BEF|2016-06-15T17:35:01|LhHDkvDWUMFprdzNat1CoMUcFsvRehBnjmm/WQNj274gmjLjrrHClutnHZOtCSPXiBjDd2PeFYYL/Zkdaks5D69eJWKHEyVqKCbGfiq9RF4OZqjh+XPoZq3gu1duh4r7vTeJEzUy0z0mnDZjuDgR4kKkUYiA5jbSgkjBxcZU=|00001000000202865018|





OPERADORA VIPS S DE RL DE CV
Paseo de la Reforma 222, Piso 3
Juárez, Cuauhtémoc
México, DISTRITO FEDERAL
06600, MEXICO
R.F.C. OVI800131GQ6

SUCURSAL: 81225
FAJA DE ORO 801
SALAMANCA CENTRO, SALAMANCA
SALAMANCA, GUANAJUATO
36700, MÉXICO

REGIMEN FISCAL REGIMEN FISCAL NO APLICA

TICKET 81225235330058 1737

FECHA DE EMISION 2016-06-15T13:56:33

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
CAMINO AL AJUSCO ENTRE PICO DE TURQUIÑO Y SINANCHE 200,
JARDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL
14210, MX
RFC: PFP920718FB2

Table with columns: CANTIDAD, PRODUCTO (CONCEPTO), U DE M, P. UNITARIO, COSTO (TOTAL). Row 1: 1 CONSUMO, PZA, \$368.58, \$368.58

MÉTODO DE PAGO: Tarjeta de Credito
CUENTA DE PAGO: 6690

Summary table with rows: SUBTOTAL \$368.58, IVA 16 % \$58.97, TOTAL \$427.55

Table with columns: Folio Fiscal, Fecha y Hora de Certificación, No. Certificado Digital, Forma de Pago

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT
00001000000202865018

Sello Digital del Emisor:
Imrmjh3gL66Axugl8ta+a5KbTVj8unE86WehDWqArkPNoAYoMk0Fvvh2I7q84yNVK1hvJRidqz0UxT5yjkwb1rmgQywwFG6pPvcnpiW1xoZuOJSdBswL2nR2xd5qeQPhqMajhJe8nGizPbp2yC8M3zMvaf3GwsxGIKcZRnqJo=

Sello Digital del SAT:
ZeLEZZ2wslomHN0VhraTiaospSgTZlaRkuKM8IIM7vf3mmkpj9rH8F2eJPukICS4hTVutgtplMwE1Gq8T6GPKMnlvuUJhymR3XA5bMFFFSzHSxjFpKyRiYqoLLB3Rmcl9D7Qi+Jb0ZA8ALykTXDpdpAM3g20/SE/CoeWYm=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
||1.0||5AF8F08F-9B6A-4635-A91C-6FCCC92882A0|2016-06-15T13:57:33||Imrmjh3gL66Axugl8ta+a5KbTVj8unE86WehDWqArkPNoAYoMk0Fvvh2I7q84yNVK1hvJRidqz0UxT5yjkwb1rmgQywwFG6pPvcnpiW1xoZuOJSdBswL2nR2xd5qeQPhqMajhJe8nGizPbp2yC8M3zMvaf3GwsxGIKcZRnqJo=|00001000000202865018|



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Ing. Fernando Porras Barajas

Fecha de Elaboración: 16/06/2016

Consecutivo por Área: 17893

Delegación: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Delegación Guanajuato

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección Industrial

Comisionado: MUÑOZ ZENDEJAS MARÍA JACQUELINE
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 13 de Junio del 2016

Lugar: León, Guanajuato

Objeto de la Comisión: La visita tendrá por objeto ejecutar lo ordenado en el acuerdo primero del proveído de número AC/241/16 de fecha dieciocho del mes de abril del año 2016, emitido por esta procuraduría federal de protección al ambiente en el estado de guanajuato, el cual remite a verificar las medidas marcados con los números 1, 2 y 3 impuestas en la resolución PFPA18.2/2c27.1/0029/15/385 de fecha veinte de noviembre del año 2015.

Síntesis: Hago de su conocimiento que el día 13 de Junio del 2016 me constituí en Boulevard Aeropuerto, No. 445, Colonia Santa Juliana, Municipio de León, en el Estado de Guanajuato. Domicilio citado en la orde de inspección, se cuestiono a pobladores cercanos al lugar sobre la ubicaión de la empresa ya que en esos momentos se observo que el predio estaba abandonado, a lo que comentaron que la empresa ya tenia tiempo que habpia dejado de operara en ese citio, comentando de igual forma que sabian que se habian cambiado dando en general un panorama del nuevo domicilio, se ubico la empresa en Boulevard Aeropuerto No. 2703, Localidad Los Sauces, Municipio de León, Estado de Guanajuato. Donde se llevó a cabo la Visita de verificación en materia decontaminacion de suelos a la empresa CAMIONERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V., generandose el Expediente Administrativo No. PFPA/18.2/2C.27.1/00029-16, empresa tiene como actividad: Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automoviles, camionetas y camiones. Inspección que no procedio por camio de domicilio.

Conclusión: Se genero el acta de inspección no. PFPA/18.2/2C.27.1/148-16-AI-LEÓN , en donde derivado de la revisión física y documental se verifico que el establecimiento realizo un cambio de domicilio siendo este anteriormente Boulevard Aeropuerto, No. 445, Colonia Santa Juliana, Municipio de León, en el Estado de Guanajuato y actualmente Boulevard Aeropuerto No. 2703, Localidad Los Sauces, Municipio de León, Estado de Guanajuato.

Resultados Obtenidos: Derivado de la Verificacion fisica y documental, el establecimiento CAMIONERA DEL CENTRO, se establece en el reporte tecnico el resultado de NO PROCEDENTE.

Contribución: Realizar visita de verificación, la cual remita verificar las medidas establecidas en acuerdo de resolución , relacionadas al cumplimiento con sus obligaciones ambientales en materia de gestión integral de Residuos Peligrosos.

Atentamente


Ing. María Jacqueline Muñoz Zendejas

Comisionado

Vo.Bo.


Ing. Fernando Porras Barajas

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Ing. Fernando Porras Barajas

Fecha de Elaboración: 16/06/2016

Consecutivo por Área: 17893

Delegación : Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Delegación Guanajuato

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección Industrial

Comisionado:	<u>MUÑOZ</u>	<u>ZENDEJAS</u>	<u>MARÍA JACQUELINE</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 14 de Junio del 2016

Lugar: Salamanca, Guanajuato.

Objeto de la Comisión: La visita tiene por objeto verificar física y documental que el establecimiento denominado BLANCA AIDE REYES ROBLEDO, haya dado cumplimiento con sus obligaciones ambientales que en materia de gestión integral de residuos peligrosos se prevén, así como en lo referente al almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento, acopio y/o disposición final de residuos que genera.

Síntesis: Hago de su conocimiento que el día 14 de Junio del 2016 me constituí en Panuco Numero 412-1, Colonia Bellavista, Municipio de Salamanca, en el Estado de Guanajuato. Donde se llevó a cabo la Visita de Inspección en materia de residuos peligrosos a la empresa BLANCA AIDE REYES ROBLEDO, generandose el Expediente Administrativo No. PFFPA/18.2/2C.27.1/00110-16, empresa tiene como actividad: Servicios de contabilidad y Auditoría.

Conclusión: Durante el recorrido por las diversas áreas de la empresa se observo que la actividad principal de la empresa sujeta a inspección es realizar servicios administrativos de contabilidad y auditoría, así mismo se genero el acta de inspección no. PFFPA/18.2/2C.27.1/149-16-AI-SALAMANCA, en donde derivado de la revisión física y documental la orden de inspección no le es aplicable debido a que no es una empresa que pueda generar residuos peligrosos.

Resultados Obtenidos: Derivado de la Verificación física y documental, el establecimiento BLANCA AIDE REYES ROBLEDO, se establece en el reporte técnico el resultado de No procede.

Contribución: Realizar resolución para que se cierre el expediente debido a que la empresa tiene como actividad servicios de contabilidad y auditoría no generando durante su proceso residuos peligrosos.

Atentamente,

Ing. María Jacqueline Muñoz Zendejas

Comisionado

Vo.Bo.

Ing. Fernando Porras Barajas

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.